

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 196

21 de marzo de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el lunes 21 de marzo de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- Debate del Informe de Ponencia y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión sobre la PROP.L-5(XII)/2021 RGEF.11334. Proposición de Ley de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley 38/2003 de 27 de noviembre, General de Subvenciones; de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, para luchar contra el antisemitismo.

2.- PCOC-872/2022 RGEF.3910. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la propuesta de estructura de costes para la Ciudad de la Justicia.

3.- PCOC-1134/2022 RGEF.7322. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre avances concretos que ha producido la acción del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de uniformidad de las Policías Locales de la Comunidad.

4.- PCOC-34/2022 RGEF.397. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que ha facilitado los medios necesarios al personal de Madrid 112 para prestar el trabajo en unas dignas condiciones.

5.- PCOC-1095/2022 RGEF.6665. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre mejoras que se ofrecen al aficionado a la tauromaquia con la nueva licitación del concurso para la explotación de Plaza de Toros de Las Ventas.

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos.....	11349
- Intervienen la Sra. Sánchez Melero, el Sr. Menéndez Medrano y el Sr. García Sánchez comunicando las sustituciones en sus grupos.....	11349
— Debate del Informe de Ponencia y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión sobre la PROP.L-5(XII)/2021 RGEF.11334. Proposición de Ley de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley 38/2003 de 27 de noviembre, General de Subvenciones; de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, para luchar contra el antisemitismo..	11349
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, la Sra. Suárez Menéndez, la Sra. Torija López y la Sra.	

Negro Konrad.....	11349-11354
- Votaciones y aprobación del dictamen.	11354
— PCOC-872/2022 RGEF.3910. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la propuesta de estructura de costes para la Ciudad de la Justicia..	11355
- Interviene el Sr. Martínez Abarca, formulando la pregunta.....	11355
- Interviene la Sra. Directora General de Infraestructuras Judiciales, respondiendo la pregunta.....	11355-11356
- Intervienen el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Directora General, ampliando información.....	11356-11359
— PCOC-1134/2022 RGEF.7322. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre avances concretos que ha producido la acción del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de uniformidad de las Policías Locales de la Comunidad.	11359
- Interviene el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, formulando la pregunta.....	11359
- Interviene el Sr. Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación, respondiendo la pregunta.	11359-11360
- Intervienen el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes y el Sr. Director General, ampliando información.	11360-11363
— PCOC-34/2022 RGEF.397. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que ha facilitado los medios necesarios al personal de Madrid 112 para prestar el trabajo en unas dignas condiciones.....	11363
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.....	11363-11364
- Interviene la Sra. Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112, respondiendo la pregunta.....	11364-11365

- Intervienen el Sr. García Sánchez y la Sra. Gerente, ampliando información.	11365-11367
— PCOC-1095/2022 RGEP.6665. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre mejoras que se ofrecen al aficionado a la tauromaquia con la nueva licitación del concurso para la explotación de Plaza de Toros de Las Ventas.	11368
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.	11368
- Interviene el Sr. Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación, respondiendo la pregunta.	11369-11370
- Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Director General, ampliando información...	11370-11371
— Ruegos y preguntas.	11372
- No se formulan ruegos ni preguntas.	11372
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 13 minutos.	11372

(Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Como cuestión previa, pregunto a los señores portavoces de los grupos parlamentarios si hay sustituciones, como señala el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Sí. En Más Madrid, Alicia Torija sustituye a Alberto Oliver.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. ¿Alguna sustitución más?

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Sí. Sergio Brabezo por Judit Piquet y Beatriz Pérez Abraham por Alejandra Serrano.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien, muchísimas gracias. Pasamos al punto primero...

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Y por el Grupo Socialista...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Perdón?

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Sí. Carmen Mena por el señor Fernando Fernández.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo. Muchísimas gracias. Pasamos al primer punto del orden del día.

Debate del Informe de Ponencia y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión sobre la PROP.L-5(XII)/2021 RGEP.11334. Proposición de Ley de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley 38/2003 de 27 de noviembre, General de Subvenciones; de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, para luchar contra el antisemitismo.

Procederá, en primer lugar, un turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de tres minutos cada intervención, al objeto de exponer la posición de cada grupo respecto del informe de la ponencia y respecto de las enmiendas; a continuación procederemos a la votación de los bloques de enmiendas presentadas por cada grupo y, finalmente, del texto propuesto para el informe de ponencia. Empezamos con el turno de los grupos parlamentarios, como decía antes, por un tiempo máximo de tres minutos. *(Pausa.)* Comenzamos por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, y tiene la palabra don Jacinto Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Seremos breves porque tenemos tres minutos; entonces, no podremos extendernos más de eso.

Ya manifesté cuál era nuestra posición en el debate de las enmiendas a la totalidad, realizado en el pleno de la Cámara, respecto a la propuesta que hoy tenemos sobre la mesa, y tenemos que reiterar las mismas conclusiones, habida cuenta que en el trabajo de la ponencia no se ha modificado el texto originario.

Es evidente que nos encontramos en un momento en el que el antisemitismo está expandiéndose por toda Europa. Por desgracia, vemos también cómo incluso desde representaciones oficiales se mantienen homenajes, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Madrid, a soldados del ejército nazi, como es el caso de la División Azul, cosa que nos parece una falta de respeto absoluta a todas las víctimas del nazismo y, en particular, a las víctimas del Holocausto del pueblo judío. Por lo tanto, las medidas que se adopten para prevenir colectivamente esta lacra deben contar con nuestro apoyo.

Sin embargo, la norma que tenemos sobre la mesa -y, por desgracia, la actualidad de las últimas semanas así lo ha demostrado- hace una equiparación que creemos que está fuera de todo el ordenamiento jurídico y de toda la lógica, que es que equipara al antisemitismo la reivindicación - aunque diga en la exposición de motivos lo contrario, en el texto no está así-, el planteamiento legítimo, el planteamiento que nosotros entendemos perfectamente defendible de que se soliciten medidas tales como las sanciones económicas, embargos o boicots a Estados incumplidores del derecho internacional y a Estados que agredan a otros Estados vecinos, a otros pueblos vecinos. No se puede considerar que esto sea racismo ni antisemitismo. Llegaríamos a la conclusión, si se aprobara finalmente este texto y entrara en vigor, de que todas las organizaciones políticas aquí presentes que han solicitado que se practiquen embargos y sanciones a la agresión a Ucrania por parte del Gobierno ruso serían entidades que deberían verse privadas de toda ayuda pública y de toda capacidad de contratar. Estoy hablando de los cinco partidos con representación parlamentaria. Entonces, como esta lógica es así, entendemos que estamos absolutamente dispuestos, si hay alguna transacción o una enmienda de otra característica que delimite cuál es el significado concreto que se le da a la palabra boicot -está vinculada en la lógica cotidiana a las sanciones a Estados-, a votar este texto. En caso de que no se modifique, apoyaremos las enmiendas de los grupos parlamentarios de la izquierda y votaremos en contra de este dictamen.

Yo hago un llamamiento a los grupos de la derecha a que intentemos llegar a un acuerdo, porque con la lógica de las últimas semanas se ha visto cómo es distinto solicitar sanciones internacionales a unos Estados que el racismo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Y que, por lo tanto, no tendría mucho sentido aprobar esta norma, que haría que todos los grupos aquí representados fueran privados de derechos de contratación o percepción de ayudas por parte del sector público. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta. También seremos breves, para reiterar el criterio que hemos fijado ya con total claridad y rotundidad tanto en pleno como en el debate de la ponencia.

Creemos, primero, que es un proyecto que, al fin y al cabo, es una iniciativa legislativa de la Asamblea ante las Cortes, ante el Congreso; primer dato que hay que tener en cuenta. Por tanto, consideramos que, cuanto antes, lo que hay que hacer es remitir este texto y que allí se tramite y obtenga el resultado que tenga que tener.

Y, a partir de ahí, en cuanto al fondo del asunto, también mostramos una disposición... porque este tema debería ser algo absolutamente básico, como lo es el artículo 14 de la Constitución y, por tanto, la igualdad, la no discriminación, la no xenofobia, el no ataque... Una aproximación concreta de todo esto es el antisemitismo que, como se acaba de decir, efectivamente, no solo no desaparece sino que vuelve a tener muestras claras y repugnantes de ese fenómeno. Y por tanto, lo que creemos es que lo que hay que hacer es sostener el texto que ya hemos sostenido, sin descafeinarlo y sin hacer excusas que puedan dejar sin efecto lo que verdaderamente se pretende, que es que a día de hoy -no hay que volver a irse a Dios sabe cuántos años hacia atrás para hablar de lo que pasó con no se sabe qué cosas-, en España, está ocurriendo que está habiendo actuaciones, campañas, declaraciones que son radicalmente xenófobas, discriminatorias, y se discrimina por razón de la religión, la creencia o la nacionalidad, judía o israelí. Eso es lo que es.

A partir de ahí, me parece que no hace falta diferenciar lo que es la discrepancia de la actuación de un Gobierno concreto de un Estado o nación... Entonces, yo, mi compañero de aquí al lado y todo mi grupo seríamos radicalmente antiespañoles por discrepar de Pedro Sánchez, lo cual, como comprenderán... me imagino que hay capacidad como para entender que eso no es así.

Pero, claro, es que el boicot, el boicot, el boicot... Es que ha habido gente de algunas formaciones políticas, que son las que están a este lado, que han estado haciendo declaraciones sobre espacios libres de influencia judía israelí, a día de hoy, no Dios sabe hace cuántos años.

Y tampoco hablaré yo mucho de Ucrania, porque después de debatirlo el otro día, resulta que hubo personas de este pleno y de algunas formaciones políticas de este lado también que votaron en contra y se abstuvieron, en contra de condenar la masacre que está sufriendo el pueblo ucraniano. Esto también es muy triste decirlo, y no me alegra en absoluto nada decirlo, porque creo que esto debería quedar fuera del debate político; pero es que el hecho, la realidad, es que fue así. Por tanto, hay una definición estandarizada internacional aceptada y que vincula a España, de la IHRA, sobre lo que es el antisemitismo, con ejemplos, con desarrollos. ¿Para qué vamos a buscar otras definiciones que nos inventemos aquí o en el Congreso, o algunas que se han hecho para descafeinar un poco esa definición que está estandarizada y aceptada internacionalmente?

Por tanto, creo que está clara la posición de cada uno y que cada uno se tiene que retratar sobre lo que es el antisemitismo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Estefanía Suárez.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Buenas tardes. Gracias, presidenta. Nosotros vamos a mantener nuestras enmiendas, igual que vamos a mantener la posición que hemos venido defendiendo hasta ahora.

Creemos, como ya hemos dicho, que es fundamental tomar medidas que tengan que ver con frenar el antisemitismo, como han dicho los portavoces que me han precedido. Es cierto que es un fenómeno que, lejos de desaparecer, parece, al contrario, que cada vez está más en auge.

Pero también pensamos que, sin hacer de menos el antisemitismo, ni muchísimo menos, es una lástima que, ya que se plantea una reforma en la profundidad que plantea el texto, no se aproveche la ocasión para incluir dentro del texto, al igual que se hace con el antisemitismo, la exaltación del franquismo. Nos parece que es una cosa muy coherente y precisamente por aprovechar la reforma de calado que plantea el texto, como decía.

Además, creo que es difícil que la ciudadanía entienda que planteemos esa reforma en un sentido y no lo hagamos en el otro porque, igual que ocurre con el antisemitismo -y probablemente se haga de una manera más oculta y más soterrada-, en nuestro país sigue habiendo personas, hombres y mujeres, que sufren las consecuencias del horror del franquismo y de la represión franquista, y esto es una realidad. Por eso, creemos que debería aprovecharse para incluir también esta reivindicación en este sentido y cerrar la posibilidad de que a asociaciones que dentro de su discurso hacen apología del franquismo y niegan toda la represión que se vivió en ese país también se les niegue cualquier acceso a subvención pública.

Por eso, nosotros mantenemos, como digo, las enmiendas. Si el texto no varía, no podremos apoyarlo, y lo que sí vamos a hacer es apoyar las enmiendas que han presentado el resto de los grupos de la izquierda. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Suárez. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra doña Alicia Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidenta. Desde Más Madrid está en nuestro ADN promover toda lucha de manera activa y ejercer todos los recursos contra el racismo y la intolerancia, velando con una especial atención contra el antisemitismo. Es por eso que pensamos que había que hacer un esfuerzo real, que va más allá de enrocarse constantemente en el mismo texto, si realmente queremos que este texto resulte finalista. No olvidemos que, dentro del proceso, esto no es sino una aprobación de un texto que va a llegar al Congreso de los Diputados, donde dependiendo del consenso incluso que salga de aquí, podríamos tener un trámite más o menos ajustado o no a los trámites.

Ha hablado el señor Morano del concepto que yo ya había introducido en las intervenciones anteriores a propósito del término boicot, que, sin duda, es uno de los temas en los que nosotros hemos enmendado, ajustándonos al derecho internacional. Yo les ponía de ejemplo dos sentencias emitidas muy recientemente por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos a propósito de cómo entendemos el término boicot vinculado a los Estados, pero creo que la realidad de lo que está sucediendo actualmente con Rusia y Ucrania realmente debería hacer a la derecha repensar esa enmienda si realmente quiere que sea, como digo, posibilista o finalista.

Me molesta ese término de "descafeinado", porque, en realidad, tiene una mirada dirigista a una sola definición. La definición que ustedes plantean es una definición que sustentan treinta países; la definición de la Declaración de Jerusalén sobre lo que es el antisemitismo, que, me temo, no la han leído -yo les recomiendo que la lean- está suscrita por más de sesenta países. Así que creo que sería bueno también, en ese sentido, si queremos que una ley salga, ponernos a discutir.

Si vemos que no hay ese espíritu de cambio, nos mantendremos en nuestro sentido de voto, siempre apoyando, efectivamente, esa lucha contra el antijudaísmo... (*Rumores.*) Seguro, sí. Pero nos parece que habría que intentar, efectivamente, cambiar el voto. Si no se pueden negociar las enmiendas, nos mantendremos en las que hemos presentado y aprobaremos las que ha hecho la oposición. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Torija. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Almudena Negro.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora presidenta. Este grupo es el grupo proponente; por tanto, su posición, como no puede ser de otra forma, y se expresó en pleno y también en la reunión de la ponencia, va a ser a favor.

Señorías, el 26 de mayo del 2016, 31 países se adhirieron a la definición internacional de antisemitismo conocida como Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto. Y es que el antisemitismo, como bien ha dicho el portavoz de Podemos, es una de las lacras que aparecen siempre en nuestro continente en tiempos de crisis y es amparado por los radicales, que se ponen de perfil o bien lo favorecen.

Actualmente, la mayoría de sinagogas europeas están rodeadas de cordones de seguridad. En 58 municipios de nuestro país, entre los que se encuentran algunos municipios madrileños, como Rivas-Vaciamadrid o Navalafuente, se aprobaron en sus plenos mociones en las que se establecía que los Gobiernos locales no podían contratar con ninguna empresa, producto, entidad y organización que fuera israelí o que tuviera relación con el pueblo judío. Deportistas, cineastas o empresarios han visto rechazada su contratación por ser judíos. La selección de waterpolo de Israel no pudo competir contra la española en Molins del Rey porque era la selección de Israel.

Y aquí nos traen unas enmiendas, en el caso de Más Madrid, absolutamente surrealistas, porque lo que hacen es enmendar la declaración aceptada por el Gobierno de España -bajo el

gobierno, por cierto, de Pedro Sánchez- de la IHRA, es decir, la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto. Por lo visto, los señores de Más Madrid saben más que el propio derecho internacional. Esto es absolutamente inadmisible. Por cierto, este proyecto de ley, señora Torija, no es ni posibilista ni finalista. Lo que es realista, y pretende luchar contra el antisemitismo y la subvención con dinero público de asociaciones cuyo origen todos conocemos, que lo que hacen es ser judeóforas.

Por otro lado, en cuanto al Partido Socialista, ha hablado el portavoz de que van a mantener la coherencia que han mantenido en este proyecto de ley, y yo quiero preguntarles qué coherencia: ¿cuándo votaron a favor en el pleno de este proyecto de ley, o cuando cambiaron de líder en el Partido Socialista de Madrid y entonces decidieron meter enmiendas, metiendo el franquismo de por medio, para dar marcha atrás en aquello que habían votado en el pleno?

Señorías, el antisemitismo es un problema muy serio que afecta a numerosos ciudadanos de nuestro país, y en este tema no vale ni ponerse de perfil ni pretender enmendar a la comunidad internacional, ni meter no sé qué otras cuestiones en medio para descafeinar esta proposición. Por tanto, nosotros vamos a votar a favor, porque el Grupo Popular siempre se va a posicionar en la lucha contra la discriminación, y eso incluye el antisemitismo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Negro. Terminado el turno de los grupos parlamentarios, vamos a pasar a las votaciones, y, en primer lugar, votaríamos -vamos a votarlas por bloques- las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa.)* El resultado es de 7 votos a favor y 10 votos en contra. Por tanto, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid. *(Pausa.)* El resultado es: 7 votos a favor de las enmiendas, 10 votos en contra y 0 abstenciones. Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Pasamos a votar el texto propuesto por el informe de la ponencia. *(Pausa.)* El resultado es el siguiente: 10 votos a favor del texto del informe de la ponencia, 1 voto en contra y 6 abstenciones. Conforme a lo previsto en el artículo 196 del Reglamento de la Asamblea... *(Pausa.)* Perdón, que me estoy liando... *(Pausa.)* A resultas de estas votaciones, queda aprobado el dictamen de la Proposición de Ley 5/2021, de iniciativa legislativa de la Asamblea, al que me referí antes. Por tanto, y conforme al artículo 146 del Reglamento de la Asamblea, el dictamen será elevado a la Mesa de la Asamblea para la tramitación subsiguiente que proceda. Asimismo se recuerda que, en función del artículo 147 del Reglamento de la propia Asamblea, los grupos parlamentarios, durante los dos días siguientes a la celebración de esta sesión, deberán comunicar por escrito a la Mesa de la Asamblea -a la grande- las enmiendas y votos particulares que, habiendo sido debatidos y votados en comisión y no incorporados al dictamen, pretendan defender en el pleno.

Con esto damos por terminado este primer punto del orden del día... *(Aplausos.)* y pasamos al segundo, correspondiente a las preguntas.

PCOC-872/2022 RGE.3910. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la propuesta de estructura de costes para la Ciudad de la Justicia.

Va a comparecer en representación del Gobierno la ilustrísima señora directora general de Infraestructuras Judiciales, doña Carmen Martín García-Matos. Conforme se establece..., se reparten el tiempo de diez minutos a dos partes iguales, en tres turnos de intervención. Y, en primer lugar... *(Pausa.)* Es que esto de no tener relojes... *(Pausa.)* Perdón, ¿eh? *(Pausa.)* Gracias, señora directora general, por venir a la comisión. En primer lugar, tiene la palabra el señor Martínez Abarca; adelante.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Pues nada, muchas gracias. Esa es la pregunta. Realmente lo que nos sorprende, a la vista de la estructura de costes que plantean, es que sigan apostando por el modelo de concesión frente a, por ejemplo, el endeudamiento, que entendemos que sería mucho más barato. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES** (Martín García-Matos): Buenas tardes, señorías. Como ustedes ya conocen, el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene el firme propósito de acometer con éxito el denominado proyecto Ciudad de la Justicia. Como ustedes también saben, se ha optado por el modelo de concesión de obra pública previsto en el artículo 14 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Antes de proceder a la contratación de una concesión de este tipo, es necesario realizar una serie de estudios previos de importantísimo calado que definen y regulan todos los aspectos de carácter jurídico, económico y administrativo relativos a la prestación de servicio y a la explotación de la obra. Estos estudios previos, que tienen el carácter de actuaciones preparatorias del contrato, son de obligado cumplimiento en aplicación tanto de la Ley de contratos del Sector Público como de la Ley 2/2015, de desindexación de la economía, y el Real Decreto 55/2017, de desarrollo de esta ley; y son, por un lado, la definición de la estructura de costes y el estudio de viabilidad económica de la concesión, y por otro, el anteproyecto de construcción y explotación de las obras. Deseo informar a sus señorías que estas tres actuaciones preparatorias han sido ya sustanciadas y aprobadas definitivamente, y sus conclusiones están siendo recogidas en los pliegos que se están elaborando actualmente para la licitación de la concesión del proyecto Ciudad de la Justicia del partido judicial de Madrid.

Desde el año 2015, fecha de entrada en vigor de la ley de desindexación de la economía, los precios de los contratos del sector público no pueden ser objeto de revisión mediante la aplicación de índices generales de precios tales como el índice de precios al consumo, tal y como venía sucediendo tradicionalmente. Al no poder actualizarse conforme al IPC y siendo necesario fijar una fórmula de revisión de precios en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Contratos, se elaboró una propuesta de estructura de costes siguiendo escrupulosamente el procedimiento previsto en el artículo 9 del Real

Decreto 55/2017, teniendo como objeto, primero, describir y establecer la estructura de costes del contrato de concesión, y, segundo y muy importante, definir la fórmula de revisión de precios del citado contrato en virtud del Real Decreto 55/2017.

De conformidad con lo dispuesto en el documento de estructura de costes ya aprobado definitivamente, en el futuro contrato de concesión de obras se revisarán solo las partidas correspondientes a costes de personal, mantenimiento y energía eléctrica; por lo tanto, solo se revisan estos tres parámetros, que únicamente representan un 20 por ciento de la tarifa, y siempre que hayan transcurrido dos años de vida del contrato, con un límite al alza de un 2,50; a la baja, en cambio, no se ha establecido ningún suelo.

Y finalizo aquí para, en el escaso tiempo restante, poder dar respuesta a alguna cuestión concreta que su señoría desee plantear.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Para réplica tiene la palabra don Hugo Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Además, muchas gracias por su respuesta, que se une a las dos que casualmente esta mañana me ha dado su consejería; aunque tengo que decir que son un poco anodinas, porque lo que me viene a decir es, digamos, el iter procesal conforme al cual se ha realizado la estructura de costes, no cuál es la razón por la que han apostado por este modelo, porque es realmente sorprendente.

Ustedes valoran la obra, lo sustancial de la Ciudad de la Justicia, en algo más de 500 millones de euros; pero todo el proceso nos va a costar, durante 36 o 40 años, según tienen ustedes previsto en la estructura de costes, más de 2.042 millones de euros, es decir, unas cuatro veces más.

En la reunión que tuvimos los grupos con el Gobierno, reunión que le agradecemos -y reitero el agradecimiento-, nos dijeron que, al fin y al cabo, esto era rentable porque nos íbamos a ahorrar los arrendamientos, la seguridad iba a salir más barata al tener los edificios de forma cercana... Lo cual es una razón para justificar la construcción de la Ciudad de la Justicia, pero no para que se financie así, porque, aunque se financiara de otra forma, también nos ahorraríamos los arrendamientos, puesto que los edificios pasarían a ser propiedad de la Comunidad de Madrid; seguirían estando más cerca, puesto que no los haríamos más lejos por hacerlos directamente... o sea que eso no es una razón.

Ustedes pidieron al Gobierno de España que financiara la obra mediante fondos Next Generation, lo cual quiere decir que ustedes mismos pensaban que esta no era la forma más razonable de financiar una obra de este tipo.

Pero es que los costes... el de energía me alegro de que lo topen porque, tal y como está la cosa... pero, claro, nos ha dicho que eso solo afecta al 20 por ciento. ¡Claro! ¡Es que el 60 por ciento se lo llevan amortización y financiación! Ya digo: 500 millones de obra; gastos financieros, 675

millones -solo de gastos financieros!-; 562 millones de gastos de amortización... Esto es una monstruosidad que se lleva el 60 por ciento del coste, hasta el punto de que en la propia estructura de costes, ustedes dicen: "Destaca, además, el importante esfuerzo inversor por la construcción de la infraestructura que conforma la Ciudad de la Justicia, lo cual se traduce en una partida de amortización y financiación del 60,60 por ciento de los costes totales del contrato", sin que en ningún momento expliquen cómo se llega a ese 60,60 por ciento del coste.

Valoran unos tipos de interés realmente bajos, que no sabemos cómo van a evolucionar pero que son los que hemos tenido, pero que hacen pensar que, si en vez de ir por la vía de la concesión fuéramos por la vía del endeudamiento ordinario, la obra nos costaría unos 520 millones -siendo pesimista-, frente a los 2.042 millones que nos va a costar, es decir, prácticamente la cuarta parte. Ciertamente tendríamos otra serie de gastos ordinarios que tendremos cuando se termine de pagar a la concesionaria, y supongo que ustedes entonces... bueno, ustedes no estarán; estará Más Madrid, como todo el mundo sabe, esperemos que bastante antes... Pero, en todo caso, supongo que no plantearían entonces renovar la concesión porque es rentable. No, lo rentable es tenerlo directamente la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, no parece haber ninguna razón de tipo económico que justifique cuadruplicar el gasto, salvo que sirva para maquillar cuentas contables, es decir, que no cuente como deuda, aunque contaría como deuda según los criterios de la Unión Europea. O sea, no entendemos ningún sentido razonable por el cual sea este el modelo de realización de la obra, aunque sí, efectivamente, si se apuesta por este modelo, hay que hacer estructura de costes; pero lo que nos preguntamos es qué criterios hacen que esto sea razonable, cuadruplicando el gasto respecto de lo previsto si se hiciera de otra forma.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Abarca. Señora directora general, su turno de réplica.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES** (Martín García-Matos): Gracias. Señoría, centrándonos en el objeto de la pregunta que usted ha formulado, la estructura de costes tiene por objeto la estructura de los costes de la concesión y la fórmula de revisión de precios. Usted se está centrando en el eterno debate de la financiación, que no tiene nada que ver con la estructura de costes, que era el motivo de la pregunta.

Centrando el tema en la estructura de costes, le diré que se ha seguido escrupulosamente lo que marca la normativa que resulta de aplicación; en concreto, el artículo 9, apartado 7, del Real Decreto 55/2017. Y así, el 12 de julio de 2021, se solicitó a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid informe de estructura de costes. El 13 de julio se obtuvo respuesta indicando que, al no disponer de un comité superior de precios, deberíamos solicitarlo al Comité Superior de Precios del Estado. En consecuencia, el 16 de julio se solicitó informe al Comité Superior de Precios, sin obtener respuesta.

El 19 de julio se solicitó estructura de costes a diez empresas constructoras, pese a que el real decreto obliga únicamente a solicitar a cinco operadores económicos del sector. Las respuestas

de seis de estas diez empresas fueron recogidas en el documento elaborado por esta dirección general. Mediante orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de 16 de noviembre de 2021, se aprobó inicialmente la propuesta de estructura de costes y el estudio de viabilidad elaborado por este centro directivo.

Desde el 22 de noviembre hasta el 23 de diciembre, ambos inclusive, ambos documentos estuvieron sometidos a información pública sin que su grupo presentase ninguna alegación. Así, durante el periodo de información pública, se presentaron alegaciones por Dewey Consulting, el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, el Grupo Parlamentario Socialista y la Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras. Tal y como consta en el expediente, todas las alegaciones fueron desestimadas, bien por hacer referencia a cuestiones que no eran objeto de los documentos sometidos a información pública, bien por no contener criterios lo suficientemente motivados o justificados para proceder a su estimación. En cualquier caso, la contestación debidamente razonada obra en el expediente, no pudiendo detenerme ahora en un mayor detalle, habida cuenta del escaso tiempo del que dispongo. Finalmente, mediante orden de 25 de enero de 2022, quedaron aprobados definitivamente ambos documentos, solicitando nuevamente al Comité Superior de Precios informe valorativo de la estructura de costes del contrato, quien respondió declinando la emisión de dicho informe.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES** (Martín García-Matos): Poco más puedo añadir. Todo se ha hecho bajo un principio de absoluta transparencia y rigor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora directora general, muchísimas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES** (Martín García-Matos): Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado. Señor Martínez Abarca, tiene la palabra.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí. Ya es la segunda vez que nos reprocha no haber presentado alegaciones al tiempo que reconocen que no han aceptado ninguna alegación. No sé... lo podríamos haber hecho, pero vamos... vemos cuál sería el fruto.

Yo creo que sí, iclaro que tiene que ver la estructura de costes con el modelo!, porque la estructura de costes es la que evidencia que es un disparate el modelo de concesión para esta obra, porque cuadriplica -es la que evidencia, da los datos- el coste que van a tener que pagar los madrileños. Y lo van a tener que pagar durante 36 años. Haciendo caso a lo que decía el otro día el señor Feijóo, es una cosa que ustedes no deberían hacer, pero bueno; supongo que ustedes ya deben estar en la oposición a Feijóo. Pero él lo dijo: lo que vayan a pagar sus hijos y sus nietos debería darle vergüenza a un gobernante aprobarlo. Bueno, pues eso es lo que está haciendo el Gobierno de la señora Ayuso con la Ciudad de la Justicia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Nada más. Simplemente, que nos parece un disparate de modelo. Todavía no hemos oído una justificación para cuadruplicar el gasto que van a tener que pagar los madrileños. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Abarca. Con esto termina el turno porque había agotado usted su tiempo, señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES** (Martín García-Matos): Muy bien. Sí, sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le agradezco mucho su asistencia a la comisión...

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES** (Martín García-Matos): Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Y le ruego al señor Luis Miguel Torres que pase a la mesa. Pasaremos a sustanciar el punto tercero del orden del día.

PCOC-1134/2022 RGEF.7322. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre avances concretos que ha producido la acción del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de uniformidad de las Policías Locales de la Comunidad.

Comparece en representación del Gobierno el señor director general de Seguridad, Protección Civil y Formación, don Luis Miguel Torres Hernández, y, como saben ustedes, conforme a lo previsto en el artículo 196 del Reglamento de la Asamblea, la tramitación de la pregunta es de diez minutos, repartidos a partes iguales entre la persona que pregunta y la que contesta. Y, en primer lugar, tiene la palabra don Pablo Gutiérrez de Cabiedes, diputado del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta. Efectivamente, preguntamos cuáles son los avances concretos, reales, que ha producido la acción del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de uniformidad de las policías locales de la comunidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes. Señor director general, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (Torres Hernández): Muchas gracias, presidenta. Señoría, gracias por la pregunta. Decirle que los

avances que hemos conseguido materializar en estos meses han sido unos avances importantes y han sido unos avances que responden a una de las peticiones que venía siendo ya histórica sobre algo importante y que la Comunidad de Madrid tenía entre las cuestiones pendientes a realizar, que era conseguir homogeneizar la uniformidad de las policías locales en el territorio de la Comunidad de Madrid. A tal efecto, constituimos un grupo de trabajo donde estaban representados miembros del equipo de la dirección, representantes de la Federación de Municipios, del Ayuntamiento de Madrid, de los sindicatos de policía, de la asociación de mandos de policía, así como de otras policías que mantienen uniformidades distintas, y en estos momentos tenemos una propuesta de uniformidad homogénea para toda la Comunidad de Madrid que elevaremos a comisión regional en los próximos días, en cuanto tengamos ya el acuerdo que habíamos definido, para que se pueda ratificar en esa comisión de coordinación regional y, a su vez, podamos elevar ya esta propuesta a todos los municipios. En paralelo, se va desarrollando el reglamento como tal, para que puedan ir licitando ya con la instrucción unificada de uniformidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Señor Gutiérrez de Cabiedes, tiene usted la palabra para réplica.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias. La verdad es que los avances usted dice que son importantes, pero han sido hasta ahora ninguno, avance normativo y avance efectivo. Por eso la pregunta planteaba cuáles eran los avances concretos, reales.

Sabrán usted que el Reglamento Marco de Coordinación de Policía Local remite en materia de uniformidad y en materia de armamento, por ejemplo, a una regulación específica sobre la materia que apruebe la Comunidad de Madrid, dirigida a su homogeneización e identidad corporativa; y la verdad es que, a día de hoy, los municipios siguen estando con uniformes radicalmente distintos, y la policía local no puede estar a día de hoy todavía como el ejército de Pancho Villa, como digo algunas veces. Y es que lo tengo que seguir diciendo. Esto lo pregunté hace un tiempo y hace meses ya nos dijeron que todas las policías locales tendrían una uniformidad común, y esto sigue sin ocurrir, en absoluto: unos van de azul marino, otros van de azul pitufo, otros van todo de blanco, otros van todo de negro, otros van azul y amarillo... Aquí le podría sacar fotos... pero como estamos ahora mismo con restricción de tóner en mi grupo... *(Risas.)* Pero mire, unos van así, otros van así, otros van así... y, además, cada ayuntamiento... Bueno, los vehículos, patrullas y armamento los dejamos para otro día, pero... De hecho, los ayuntamientos se quejan de esto, porque, al final, lo que está ocurriendo es que cada municipio está anunciando a bombo y platillo que su ayuntamiento equis estrenará nuevo uniforme con un diseño innovador; y esto, como le decía, al final afecta, claro que a la imagen, pero a la propia autoridad de la policía y, por tanto, a su eficacia. Ellos desean que se cumpla esta norma, que se desarrolle ese reglamento y, por tanto, que se convoque esa comisión regional, que hay que convocarla, aprobar esto, y no se puede demorar más. Cada municipio no puede diseñar un uniforme radicalmente distinto en su municipio y que todo siga en el aire: unos van con zapatos, otros van con botas; unos van con boina, otros van con gorra; unos van con camisa, otros con polos... No puede ocurrir así.

Y la verdad es que les están generando un problema a los ayuntamientos, además -usted lo sabrá-: que se están licitando contratos de suministro de vestuario o están pendientes de licitar, los tienen que sacar a licitación, tienen que hacer ese pliego de vestuario, y no lo pueden hacer, porque esto está sin cumplir por parte del Gobierno de la comunidad, que es una de las competencias que tiene en materia de coordinación de policías locales. Por tanto, no lo demoren más. No sé cuánto tiempo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan treinta segundos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: ¿Treinta segundos? Pues no lo demoren más. Por supuesto, el Ayuntamiento de Madrid deberá entrar en esta uniformidad; tiene que entrar y sumarse a esto, a esta homogeneidad de imagen corporativa, para arrancar por fin con esa imagen y también... (*Rumores.*) ¡Ah!, ¡había metido el acelerador entonces! (*Rumores.*) Por aquí me dicen "dale caña...", pero...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdóneme, que se lo he dicho...; el reloj estaba puesto en tres minutos en vez de en cinco. Continúe.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: O igual es que estaba dando demasiada caña, pero la verdad es que esto... disculpe, señora presidenta. Que no lo demoren más; que cumplamos esto; que hay que hacerlo; que el Ayuntamiento de Madrid deberá entrar, por supuesto, en esa uniformidad porque, al fin y al cabo, es una policía, obviamente, cuantitativa y cualitativamente muy importante, y que no puede ser que el diseño, que los colores, que la tipografía sean radicalmente distintos.

Hubo cierta presentación de una posible uniformidad. Entonces, más allá de que sea innovadora, sosa, nada negociada -porque usted sabrá que los ayuntamientos se están quejando de esto... están a la espera, se han quejado y ha habido organizaciones que consideran...-, más allá de que esté negociado o no, lo que hay que hacer es sacar alguna.

Y, a partir de ahí, una vez que hablemos del uniforme, habrá que hablar también de las patrullas, que también, obviamente, deben estar uniformadas, y habrá que hablar del armamento. Y también sería conveniente, muy deseable, que, en esa uniformidad, también las policías llevaran la bandera nacional de España. Es muy recomendable y, además, deseado por muchas de ellas o por todas, y espero, por tanto, lo que queda para una posible última respuesta. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes. Para dúplica tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (Torres Hernández): Muchas gracias, presidenta. Señor Cabiedes, seguro que no he sido capaz de expresarme bien. El uniforme está acordado. El uniforme ya se ha cerrado, con la participación de la FMM, de ayuntamientos, del Ayuntamiento de Madrid... No sé qué ayuntamientos le han podido decir

que no participan en esto; serán los que está gobernando Vox, probablemente, porque no entiendo que le puedan decir esto cuando la propuesta ha sido absolutamente consensuada con los representantes de los ayuntamientos. Está el presidente de la comisión... de la Federación Madrileña, del Área de Seguridad, jefes de policía municipales... Además, hemos intentado que estén representados todos aquellos precisamente que tenían una uniformidad distinta, por aquello de que estén presentes sus sensibilidades. El acuerdo ha sido unánime.

Soso, no soso... color pitufo... no sé. Yo, desde luego, cuando hablo de las policías locales, no es el calificativo que se me viene a la cabeza. En ese sentido, quiero expresar el máximo apoyo y respeto a las policías locales, que creo, sin duda, que han sido las policías que en los últimos años mejor se han formado y han dado un mayor salto cualitativo en el servicio a los ciudadanos.

No es una cuestión de gustos: es una cuestión de tender a lo que la mayoría de las policías están utilizando ahora mismo, que es un azul marino con un azul más claro en algunos puntos, el Pantone 300, 308, en función de lo que están utilizando. Es a lo que hemos tendido. Tenemos la unanimidad, lógicamente, también de la policía de Madrid, que se va a sumar a esta uniformidad.

El siguiente paso son los coches de patrulla, de lo que ya hemos hablado. Lo que sí que le digo, porque ha puesto algunas de las fotos, es que dependen de unidades específicas que casi solo tiene la policía de Madrid, y sí que tienen una uniformidad distinta. Se ha homogeneizado la uniformidad de la patrulla general y es lo que hemos hecho. Esos coches que ha puesto ahí son los coches Bescam. A partir de ahora, son coches que se van a sujetar a la recomendación Battenberg, con un tercio de damero y los otros dos tercios en blanco. La tipología de letra está ya también acordada.

Y no sé... yo estoy satisfecho con el trabajo que se ha hecho. No sé si ha sido mucho o poco. Llevamos más de veinte años intentando unificar la uniformidad de la policía local y municipal de Madrid y ya lo tenemos conseguido, tenemos el acuerdo y en los próximos días, en cuanto esté ratificado por la Comisión de Coordinación Regional, tendrán todos los ayuntamientos el patrón a seguir en sus próximas licitaciones. Por cierto, la mayoría de los ayuntamientos a los que les ha pillado este procedimiento de cambio de uniformidad guardaron una cláusula diciendo que, si se emitía una uniformidad ya homogeneizada para las policías, tendrían que ser los proveedores quienes, lógicamente, adaptasen el diseño a sus nuevas uniformidades. No nos han trasladado ese problema a nosotros, a pesar de que hablamos con casi todas las policías, no voy a decir que todos los días, pero desde luego, siempre que nos llaman, el director general les coge el teléfono. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director general. Señor Gutiérrez de Cabiedes, su último turno.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Sí, señor director general. No sé si es que he tenido cierta acritud en la forma de exponer lo que exponía, pero el hecho es que el avance real actual... y lo que estoy diciendo no me lo invento. Me lo están diciendo ayuntamientos, me lo están diciendo organizaciones policiales... ¡No me lo puedo inventar! Me trasladaron esa

información directamente: que están a la espera, que están licitando o pendientes de licitar, y que se les está generando un problema; y a organizaciones policiales, todavía más.

Entonces, yo tampoco me pondría excesivamente estupendo diciendo que igual es por los gobiernos municipales de Vox, porque precisamente, a partir de las próximas elecciones municipales, posiblemente los haya, y varios o bastantes o muchos; entonces, yo tampoco me pondría excesivamente estupendo, que la realidad es que no hay esa uniformidad. No existe en absoluto esa uniformidad, y están a la espera. Y lo que le digo es que no lo demoren más y que convoquen la comisión regional, y que se efectúe de forma concreta y real, que es por lo que le preguntaba. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes. Señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (Torres Hernández): Gracias, presidenta. Gracias, señoría. Acritud, ninguna, señor Cabiedes. Lo que yo no sé es si esta pregunta se debe exactamente a que conocen que ya tenemos la uniformidad pactada y que es una realidad, y que están representados dos de los tres sindicatos mayoritarios de policía local, la Asociación de Mandos de Policía, el presidente de la Federación Madrileña de Municipios, de la comisión... y todos los que podían participar en la elaboración. Por tanto, yo quiero celebrarlo. Creo que es una buena noticia que, después de veintitantos años, la Comunidad de Madrid por fin ha conseguido homogeneizar, a falta de... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Terminados los turnos de intervención, le ruego a doña Ángeles Pedraza que tome asiento. Luego le volveré a llamar, señor Torres. *(Pausa.)* Pasamos al cuarto punto del orden del día.

PCOC-34/2022 RGE.P.397. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que ha facilitado los medios necesarios al personal de Madrid 112 para prestar el trabajo en unas dignas condiciones.

En representación del Gobierno comparece la señora directora general del Organismo Autónomo Madrid 112, doña Ángeles Pedraza. Bienvenida, señora Pedraza, a esta comisión. Saben que disponen de diez minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado que pregunta y la señora directora del organismo. Y, en primer lugar, tiene la palabra don José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Había un diputado de mi pueblo que siempre finalizaba los discursos hablando de la preponderancia de España, y he visto que

la preponderancia del apellido Sánchez sobre García está más que acreditada, pero bueno. Bienvenida, señora gerente de Madrid 112, nuevamente a esta comisión, y también saludar -porque están en otra sala- a la señora Minerva Álvarez, a Isabel Bonilla y a Ana María Jimeno, de Comisiones Obreras, que también nos acompañan, para intentar a ver si conseguimos entre todos...

La atención principal, el motor del Madrid 112, fundamentalmente, son los trabajadores y trabajadoras que prestan allí sus servicios, y creo que tenemos un poco la obligación todos y todas, de alguna forma, de acabar con estos temas que se están produciendo. Me consta que han cambiado al responsable o a la responsable de recursos humanos, pero, desgraciadamente, se siguen produciendo las mismas decisiones que anteriormente y no cambian.

Sabemos que cuando hay incapacidades temporales se ven obligados a ir a los tribunales, porque las nóminas no se hacen de acuerdo con lo que preceptúa la ley, y se ven obligados a esa litigiosidad que sería innecesaria si fuésemos capaces de resolver estos problemas. Y yo creo que no será usted la responsable, pero aquello no funciona.

También hay una falta de personal que es una evidencia. Por ejemplo, en la sexta ola del maldito virus, allí no se cubrían las bajas. Me imagino que será la decisión de no querer gastarse más recursos. O la propia formación de los trabajadores, que en el año 2021, el máximo de formación que han podido hacer ha sido de cinco horas, sabiendo la necesidad que existe de la misma.

O en el periodo vacacional, que ya han fijado los turnos para el próximo periodo, todavía el año pasado no se llegaron a cubrir las bajas más que de cinco personas. Y este año, esperemos que esa promesa que hacen de cubrir las bajas sea una realidad, porque, ciertamente, no se está produciendo.

Y luego, me gustaría también que nos dijese cuántas plazas de gestores y gestoras de emergencias están sin cubrir. Creo que sería necesario, de alguna forma, en esta línea, potenciar de una vez por todas el cuerpo de gestores de emergencias. Creo que sería la obligación que tienen ustedes, y es necesario que esa minoración de personal que se está produciendo en el propio centro... deben corregirla. Si no, lo que hace esto es preocuparnos realmente por el futuro de Madrid 112, sabiendo también -y me gustaría que entrase en el detalle, porque eso ya lo tendrán estudiado- cómo será la integración definitiva en un futuro de este personal de Madrid 112 en la Dirección General de Emergencias, en la inexistente Agencia de Seguridad y Emergencias, y en qué condiciones se va a efectuar -si es que se va a efectuar algún día- esa integración. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **GERENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112** (Pedraza Portero): Buenas tardes. Gracias, señora presidenta. Antes de empezar a contestarle, quería decirle, con relación a la pregunta, cuáles son los medios que tenemos... que el Gobierno ha puesto en Madrid 112 para prestar trabajo en las máximas... si son dignas las condiciones... Le puedo señalar que, con todo convencimiento, los trabajadores de Madrid 112 tienen condiciones dignas -se lo aseguro-, más

dignas que la mayoría de los trabajadores de cualquier entorno: condiciones físicas de entorno laboral, condiciones económicas de los trabajadores, condiciones de número de jornadas, capacidad de adecuación de jornadas más allá de los derechos contemplados convencionalmente, condiciones de soporte para realizar trabajo y capacidad de realización de cambios.

Una de las cuestiones que me propone es el tema de la falta de responsables en recursos humanos que hemos tenido. Efectivamente, tiene razón. Hemos tenido mala suerte, porque hemos tenido bajas; después viene una persona, también una baja; y ahora, acaba de entrar una persona que creemos que ya va a ser la que pueda arreglar todo esto, y nada más empezar, ha tenido un problema de salud. Se ha reincorporado ya hoy y espero que con todo eso se pueda arreglar.

En cuanto a los errores en la nómina y en todo lo que sucede, también le puedo dar la razón, porque se hace todo lo que se puede, pero nosotros aplicamos el régimen jurídico vigente que está reconocido en el convenio y los derivados de los acuerdos de la comisión paritaria de ese convenio. De no ser así, los servicios de la Intervención no podrían fiscalizar la nómina. Y con las discrepancias entre el régimen jurídico y la interpretación judicial, aplicamos -como no puede ser de otra manera- la decisión de los jueces, que, por cierto, no siempre es concordante entre las diferentes sentencias. La sentencia que reconoció el derecho de plus de actividad, por ejemplo, en vacaciones, la hemos interpretado a favor del trabajador -porque estábamos de acuerdo con los trabajadores-, y lo que hemos hecho es pagar el cien por cien del plus; y, finalmente, el criterio de la Intervención ha ido por la media de los once meses otra vez. Hemos intentado hasta el final -se lo aseguro- que se aplique nuestro criterio, que siempre es más favorable, pero eso ha supuesto retrasos en algunos pagos que, desde luego, se están aplicando, y queremos acabar ya con ellos y terminarlo.

En el tema de... lo voy a dejar para la segunda parte y le contesto -por si tiene alguna cosa más- sobre todo el tema del personal, porque creo que ahí no coincidimos en el número de compensación de los trabajadores, de las ausencias...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Ha terminado, señora gerente?

La Sra. **GERENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112** (Pedraza Portero): Sí, perdón.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pedraza. Señor García Sánchez, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. La verdad es que esas afirmaciones que usted plantea yo creo que están bien, en la voluntad de "se hace todo lo que se puede", pero hay que hacerlo con hechos, señora Pedraza. No sirven las buenas palabras, sino que yo creo que hay que intentar... porque me consta que hay que evitar la litigiosidad permanente que hay con los trabajadores de ese centro, que yo creo que los servicios jurídicos de los sindicatos están ya un poco cansados de siempre reclamar lo mismo y, la mayor parte de las veces, obtener sentencias

favorables, porque debe ser así, aunque haya alguna sala que diga lo contrario. Entonces, yo creo que en esa parte no solamente es que se puede, sino que se debe hacer.

Y hay que intentar cubrir las bajas. Tienen una bolsa que está operativa y tienen que contratar a los trabajadores cuando hay una baja, y sabiendo que en periodo vacacional tienen derecho los trabajadores y ya han fijado los turnos, también deben fijar cómo se van a cubrir esas bajas. No sirve para eso. Entonces, yo creo que sería muy necesario por parte de ustedes tener la mayor voluntad y también, el compromiso político, que yo creo que falla en la propia consejería; no de usted como responsable, sino de la propia estructura que tienen, que está un poquito anquilosada.

Pero me gustaría también que entrase en el detalle -porque no me ha dicho nada- respecto a la integración que se nos plantea, la desaparición del organismo autónomo Madrid 112 y la integración futura -que se aprobó en esta Asamblea por unanimidad- de este organismo en la Dirección General de Emergencias o donde corresponda. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **GERENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112** (Pedraza Portero): Tenemos reuniones periódicas con el viceconsejero, director de la agencia, donde nos va explicando los avances que se están dando. Entonces, siempre se les ha dicho que, cuando ya tengamos algo mucho más claro, se les transmitirá, pero nos reunimos con ellos y les estamos dando la información que tenemos.

Quería hacer hincapié en las ausencias que se producen. Salvo que no haya personal formado en la bolsa y la suplencia sea menor de 1,5 meses, el motivo es que la formación de un operador de la bolsa solo se puede hacer una vez contratado, y ese trámite llega a más de mes y medio, con lo cual no llegamos.

El número de contratos realizados en 2021 sobre una plantilla de 243 ha sido de 42 contratos; 40 han sido de gestor de emergencias. Teniendo en cuenta que en esta categoría tenemos un total de 149 puestos, contratamos más de un cuarto de plantilla de gestores al año. A su vez, de estos 40 contratos, 21 han sido por razones de producción, es decir, para dar soporte a determinados momentos del año en los que la ratio gestor/número de llamadas sube. Y tengo que decirles que también es verdad que en este último año, afortunadamente... porque se ha trabajado mucho para mentalizar a los ciudadanos para que las llamadas sean solo de emergencia... desde el año 2020, comparándolo con 2021, ha habido más de 100.000 llamadas menos a nuestros operadores, con lo cual yo creo que sí que estamos cumpliendo.

La voluntad le aseguro que sí que la tenemos. El compromiso, desde luego, por mi parte y por todo el equipo, y por parte del viceconsejero y de la consejería, es total, y esperamos hacer mucho más de lo que estamos haciendo y de lo que podemos hacer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pedraza. Señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias. La verdad es que llevamos tres años pendientes de la famosa ley de emergencias y protección civil, y yo creo que ya lo tendrán avanzado, porque no puede servir que diga que "nos reunimos y les contamos". No; yo creo que ahí hay un proceso, y sí me gustaría -porque, además, están los representantes de los trabajadores pendientes de lo que se vaya a decir aquí hoy, ya que no lo dicen en sus reuniones- saber cómo se va a producir y para cuándo se va a producir, porque es verdad que está la ley pendiente, pero bueno... al final, ¿se va a crear un cuerpo de gestores de emergencias del 112 o no? Es decir, que son cuestiones que están planteando, como la segunda actividad en estos trabajadores, qué se va a hacer o qué proceso de funcionarización se va a plantear, si es que lo va a haber. Y creo que sería bueno.

Y, por otro lado -sí quería finalizar ya-, sé que hizo un reconocimiento a algunos trabajadores del 112, entre ellos, a su conductor y al del señor Novillo; pero reconozca a todos los trabajadores por la Filomena, que no solamente fueron aquellos que tuvieron más protagonismo, sino que todos prestaron un magnífico servicio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: En ese sentido, me hubiese gustado que ese reconocimiento hubiese sido extensivo a todos los trabajadores. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **GERENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112** (Pedraza Portero): Le aclaro, porque creo que no se lo han contado bien. En ese reconocimiento yo no estuve. Yo no he preparado nada de eso ni estuve. Y, por cierto, mi conductor fue el único al que no se reconoció, porque, efectivamente, yo estoy de acuerdo en que hay que reconocer a los trabajadores a los que sí se les reconoció. Se puso a una persona de sala, otra persona de conductor, porque se ocuparon en Filomena de ir a por ellos, y precisamente mi conductor fue el que no fue reconocido, porque así lo quise yo. Preferí que fuera alguien de sala.

Por último, como le he dicho al principio, debería... de verdad, si usted piensa que no tienen unas condiciones dignas, yo le invito a que visite el resto de centros de 112...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GERENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112** (Pedraza Portero): Puesto que sé que el nuestro ya lo conoce; y no dude que nuestra voluntad está en que los trabajadores del 112 tengan las mejores condiciones, porque creo que se lo merecen.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pedraza. Le agradezco mucho que haya venido a la Comisión de Presidencia a contestar a la pregunta, y le voy a pedir al señor Torres que de nuevo suba al estrado para sustanciar el último punto del orden del día.

PCOC-1095/2022 RGEF.6665. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre mejoras que se ofrecen al aficionado a la tauromaquia con la nueva licitación del concurso para la explotación de Plaza de Toros de Las Ventas.

Diez minutos repartidos a partes iguales. Contestará por parte del Gobierno don Luis Miguel Torres Hernández. Y, en primer lugar, tiene la palabra el señor García Sánchez para formular su pregunta.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenido, señor director general. Antes ha hablado de policías locales y ahora le toca hablar de una faena taurina. Es verdad que yo pensé que iba a comparecer el que era el responsable del centro directivo promotor del contrato, que es Asuntos Taurinos, o el destinatario del objeto del contrato, que es el Centro de Asuntos Taurinos, pero veo que el responsable del centro como tal no ha venido hoy a comparecer.

Me alegra su posible respuesta y nos aclarará, me imagino, este pliego que, ciertamente, el responsable del Centro de Asuntos Taurinos ya puso de manifiesto que era el mejor pliego de la historia de Las Ventas. Lo digo por el fracaso obtenido, porque ese pliego... Históricamente, los concursos de la Plaza de Toros de Las Ventas han sido recurridos por algunos no adjudicatarios. En este caso, han conseguido el récord: antes de que se pudiese resolver este concurso, el propio Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ha dicho que hay que anular el pliego porque es incorrecto. En esa línea, me parece que, francamente, lo han hecho mal. De hecho, incluso ustedes, el martes, día de la presentación de las ofertas, decidieron unilateralmente suspender la presentación de ofertas por los perjuicios que pudiese originar y porque imagino que tendrían alguna información de lo que iba a resolver el tribunal administrativo, porque no cuadraban los trabajadores del pliego con los que son necesarios en la Plaza de Las Ventas. Y, ¡hombre!, yo creo que la empresa actualmente adjudicataria habrá notificado a la Comunidad de Madrid los trabajadores y trabajadoras a subrogar, pero otra cuestión es lo que marca el convenio colectivo de los trabajadores que deben prestar sus servicios en el momento oportuno. Por tanto, yo creo que, en esa línea, han hecho francamente un fracaso taurino. Y, ciertamente, cuando ya pensábamos que iban a resolverlo, suspenden esto, pero tres días después, el tribunal administrativo ha rechazado el pliego que ustedes han elaborado. Han fracasado con ese concurso, sobre el que estaban expectantes dentro del mundo taurino, y, en ese sentido, los derroteros en favor de la fiesta de los toros dejan mucho que desear. Y creo que, después de esa gala de presentación de los carteles de San Isidro, que más bien parecía una gala de presentación y de intentar apoyar a aquellas personas que tenían que decidir el concurso unos días después, por el ensalzamiento que hicieron de la señora Ayuso, me imagino que se habrán sentido francamente mal, porque al día siguiente tenían que presentar la oferta y ustedes han suspendido un contrato y un pliego que ahora tendrán que revisar, porque, realmente, ese pliego no favorecía la concurrencia y estaba francamente mal hecho, según ha dicho su propio tribunal. Por tanto, bienvenido a esta comisión y espero que nos clarifique no solamente a los miembros de esta comisión, sino también a la gente del toro, qué se va a hacer y cómo piensan corregir esto cuanto antes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, don José Luis. Señor director general, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (Torres Hernández): Muchas gracias, presidenta. Gracias, señoría. Lo cierto es que la pregunta a la que venía yo a responder en sustitución de mi compañero, de Miguel Abellán, era sobre las mejoras de cara al abonado; pero sí que es cierto que las noticias de estos días nos obligan a una aclaración, porque es evidente que la información con la que cuentan no es del todo exacta.

El primer error al que hacía referencia es un error material sobre el número de trabajadores, puesto que a la empresa, al pasar el número de trabajadores sobre los que había que subrogar, le faltaron por sumar algunas de las partes de los trabajadores que en ese momento estaban de baja o estaban en algunas otras cuestiones, y hubo que hacer una modificación que era cuantitativa.

Entremedias había habido otra reclamación al respecto que en ningún modo viene a anular el pliego. Lo que hace es que nos dice que tenemos una de las cláusulas -que se valoraba, a mi juicio, de manera muy positiva y que venía a tratar de vertebrar una parte de políticas que son esenciales para la Comunidad de Madrid y para el Gobierno de Ayuso, que tienen que ver con la despoblación en la Comunidad de Madrid- que quería vertebrar una serie de ayudas a través, precisamente, del mundo de la tauromaquia y del mundo de, por ejemplo, las ganaderías de reses bravas, que, como sabéis, en la Comunidad de Madrid son de las más importantes, con 64 ganaderías de reses bravas. En ese sentido, lo que hace es que nos dice que tenemos que eliminar esa cláusula dentro de la puntuación. Es una puntuación de 10 puntos sobre 100, luego tampoco es de una incidencia tan notable, y además, lo que vamos a hacer es que se van a redistribuir las mismas en parte de la cláusula que tiene que ver con la parte subjetiva, que es la de la planificación y elaboración de cada una de las temporadas; de manera que seguirá habiendo un 65 por ciento de los puntos que pertenezcan a la parte objetiva y que se tiene que valorar, como bien saben, por elementos no de juicio de valor, sino de fórmula matemática, y la otra parte quedará igual, de manera que serán 65 por fórmula matemática y 35 por juicio de valor. En ese sentido, quedan igual.

Yo creo que el pliego es un pliego bueno y que es un pliego que, desde luego, si Miguel Abellán lo califica como el mejor de la historia, yo creo que lo hace en base al conocimiento profundo que tiene del trabajo que ha hecho sobre el pliego y, sobre todo, en base a lo que nos han trasladado la mayoría de las organizaciones con las que nos hemos podido reunir en base a él.

Respecto a lo que exactamente pregunta, sí que tenemos novedades que son notables respecto a los abonados. Y es que, por ejemplo, se vuelve a recuperar la exposición de los toros que se van a lidiar en Las Ventas en el Batán; existirá el teléfono de atención al abonado; hay una obligación para el adjudicatario de reunirse al menos dos veces al año con las entidades representativas del sector de abonados; la creación de la revista del abonado; liberalización del precio del no abonado, de manera que la parte de entradas... que vuelva a ser interesante también ser abonado. Se reducirá mínimamente la obligatoriedad del número total de festejos. Se mantienen, por

supuesto, los descuentos que ya se venían aplicando para personas con movilidad reducida, abono joven, parados de larga duración... el abono joven es muy importante, y más cuando el Gobierno central nos ha excluido a la tauromaquia del bono cultural, con lo cual cobra especial interés para nuestros jóvenes... y una serie de cuestiones. Es una lista larga que, por supuesto, les puedo dejar a disposición de la presidencia para que puedan echar un vistazo en detalle a todas las ventajas.

Pero yo creo que sí que estamos ante un buen pliego; ante un pliego que, sobre todo, facilita yo creo que de una manera muy notable la concurrencia competitiva, que yo creo que es la esencia de la contratación pública, y entiendo que eso se verá reflejado -seguro- en que habrá muchas más empresas que querrán concurrir a esta contratación que lo que venía siendo históricamente. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director general. Señor García Sánchez, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Es cierto que en su análisis se le han olvidado los dos errores de bulto más importantes que tiene el pliego de condiciones, como son el de la solvencia técnica, donde, curiosamente, me dicen que en los tres ejercicios anteriores deben tener una actividad de cerca de 5 millones de euros cada uno, pero se les olvida algún ejercicio: el año 2021, que es el año que tuvo mayor actividad taurina, y el año 2020, que prácticamente no hubo en toda España. ¿Por qué hacen esto? ¿Porque quieren facilitar la concurrencia o porque creen que puede perjudicar a alguno de los futuros adjudicatarios? No tiene sentido esa... porque, si son tres años anteriores... Si no, podrían haber ampliado el periodo, como les marca la ley, para que se pudiese computar ese tiempo, y no como han hecho.

Y, por otro lado, otro error de bulto, importante, es la estimación económica del contrato, que se le ha olvidado también en esas modificaciones que han tenido que hacer. Le recuerdo que, en el año 2016, la modificación del pliego de condiciones de este concurso se valoró en 102 millones de euros. Curiosamente, este año, en 2022, con cuatro años más posibles dos prórrogas, se valora en 38.762.000 euros. No tiene ningún sentido, salvo que quieran evitar o reducir las garantías que tiene que aportar el futuro adjudicatario, porque no tiene sentido ese cálculo que han hecho y que, de hecho, el tribunal les ha rechazado.

Tampoco entiendo cómo bajan el canon y, por otro lado, obligan al adjudicatario a tener que reformar la enfermería o comprar un telón para tapar el ruedo, cuando, ciertamente, desde el Centro de Asuntos Taurinos han transferido 15 millones de euros a Obras de Madrid para hacer actuaciones en la Plaza de Toros de Las Ventas, y no simplemente las que han hecho en la actualidad, que no llegan a esa cantidad ni por aproximación.

Por tanto, creo que están haciendo un flaco favor a la fiesta de los toros y, por otro lado, me sorprende mucho esa valoración que hacen de la subasta de la publicidad, porque muchas veces es imposible controlarla. Me gustaría que me respondiese a esto y luego ya finalizaré. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (Torres Hernández): Gracias, presidenta. Señoría, para mí, la explicación es sencilla: se excluyeron el 2020 y el 2021, previa consulta y previo informe jurídico, pensando que era más beneficioso para el mayor número de empresas. ¿Por qué? Porque 2020 y 2021, como es evidente y a nadie se le escapa, son años donde la facturación de las empresas dedicadas al fomento del espectáculo taurino -cuestión que deberíamos hacer todas las Administraciones obligatoriamente por ley- iba a ser de la que menos importe pudiesen tener. Al añadir 2020 y 2021, les sigue cumpliendo la misma: tienen que cumplirlo en al menos uno de esos cinco años. Por tanto, la variación es menor. Nosotros volvimos a mirar por lo que pensábamos que era el interés de la mayoría de las empresas -por no decir de todas- que podían concurrir a esta licitación, porque, como le digo, en 2020 y en 2021, por temas de COVID, estuvieron absolutamente eliminados los espectáculos taurinos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (Torres Hernández): Y, respecto a la valoración del pliego -que, efectivamente, ha habido una subsanación del importe de la cuantía de la valoración total del pliego-, desde el Centro de Asuntos Taurinos y desde el equipo de la consejería lo que decidimos fue hacer una valoración externa que nos pudiese dar una auditoría objetiva y un valor objetivo de ese importe. Ese es el importe que lo subsana y, por supuesto, lo haremos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muy breve. Simplemente, yo creo que, como gestores... en este caso, ha sido un fracaso rotundo, y ha habido una huida injustificada del propio responsable del concurso, que debería estar aquí hoy. A lo mejor tiene ya la puerta de salida, como su amigo, el señor Casado.

Yo creo que ustedes... si hubiese que calificarlo en el argot taurino, este pliego de condiciones, más que pasar a la historia, ha sido una gran chapuza...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Y, como dirían en la Plaza de Toros de Las Ventas, ha sido un gran petardo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Sánchez. Muchas gracias, señor Torres. Hemos terminado el orden del día y, por tanto..., bueno, pasamos al sexto punto del orden del día.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? *(Pausa.)* Bien. Pues, entonces, se levanta la sesión.
Muchas gracias, señorías.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 13 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid